



Universidad Austral de Chile

Conocimiento y Naturaleza

Protocolo para la Prevención del Contagio de COVID-19 en la comunidad de la Universidad Austral de Chile

Versión 2/16.03.2020

Con fecha 13 de marzo de 2020, la Universidad Austral de Chile publicó y distribuyó un **Protocolo para la Prevención del Contagio de COVID-19 en la Comunidad de la Universidad Austral de Chile**. En su segunda versión, la Universidad instruye nuevas medidas para la protección de la salud de las y los integrantes de la comunidad universitaria. Estas nuevas medidas, también se sustentan en el compromiso público de la Universidad Austral de Chile con la salud pública del país y las regiones en donde la Universidad cumple su rol social.

Las nuevas medidas, serán sometidas a actualizaciones de acuerdo a las directrices emanadas desde el Ministerio de Salud (MINSAL) y la información que se reciba por parte de las distintas reparticiones de la Universidad Austral de Chile.

1. Integrantes de la Comunidad Universitaria que hayan viajado a países con brotes de COVID-19 con transmisión local.

- Todo integrante de la Comunidad que **haya llegado del extranjero a partir del 03 de marzo, deberá permanecer en aislamiento domiciliario por un periodo de 14 días**, presente o no sintomatología. **Si han ingresado al país posterior a dicha fecha, iniciar el aislamiento domiciliario en la fecha de ingreso a Chile, hasta completar 14 días.**
- En caso de presentar un **diagnóstico confirmado de COVID-19**, las y los estudiantes deben notificar a su Dirección de Escuela y las y los trabajadores deben notificar a su jefatura directa. Asimismo, siga las recomendaciones e instrucciones de la Autoridad Sanitaria con respecto a la cuarentena de 14 días.
- Siga las indicaciones del MINSAL para aislamiento domiciliario, disponibles en el siguiente enlace: https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/2020.03.13_INDICACIONES-EN-CUARENTENA.pdf

- El MINSAL y la Organización Mundial de la Salud publican diariamente la actualización de los países -fuera de China- que presentan transmisión local. Para mayor información, acceder a los siguientes enlaces:

Enlace rápido: Informe Situación Epidemiológica COVID-19 del Ministerio de Salud: <http://epi.minsal.cl/>

Reportes de Situación de la Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/situation-reports/>

2. Sobre actividades masivas, finalización segundo semestre 2019 y tránsito de personas en campus y sedes.

- Con fecha 16 de marzo de 2020 el Decreto N° 31 que **Aprueba medidas para el término de actividades de pregrado correspondientes al segundo semestre 2019** instruye en su artículo 1° letra a) Se suspenden todas las actividades presenciales de pregrado, a excepción de exámenes de grado y defensa de trabajos de titulación. En estos últimos casos, las actividades se realizarán sin público. Las actividades lectivas y evaluativas pendientes deberán realizarse de manera no presencial (on-line), en aquellos casos en que la adaptación de la asignatura a la actual situación así lo permita. Para ello, la Dirección de Estudios de Pregrado, en conjunto con la Dirección de Tecnologías de la Información, entregarán herramientas de apoyo a la docencia no presencial a docentes y académicos(as) que así lo requieran.

Para mayor información sobre las otras medidas contenidas en el Decreto N° 31, ingrese al siguiente enlace: <https://diario.uach.cl/wp-content/uploads/2020/03/D.R.-031-de-2020.pdf>

- Todas las actividades académicas y administrativas se realizarán bajo la modalidad de teletrabajo, en todas las Sedes y Campus, a excepción de aquellas que, por su naturaleza, exijan presencia del personal de la Universidad. Las autoridades de las macrounidades determinarán las actividades que requerirán de la asistencia de las y los trabajadores, resguardando la adopción de medidas para minimizar las posibilidades de contagio y propagación del COVID-19.
- Se suspenden todas las actividades públicas, internas y externas, tales como seminarios, congresos, foros, encuentros, conciertos, ciclos de cine, graduaciones, bienvenidas estudiantiles, y, en general, toda actividad que reúna a un grupo de más de 15 personas.
- Se suspenden las actividades de la Sala Cuna y Jardín Infantil UACH. Las jefaturas otorgarán facilidades a las y los trabajadores que deban quedarse en su domicilio al cuidado de sus hijos e hijas producto de la suspensión nacional de clases en los niveles preescolar y básico.

- Se suspende todo viaje de representación al extranjero, así como la recepción de visitas desde el extranjero.
- A los integrantes de la Comunidad Universitaria mayores de 65 años o quienes estén en tratamiento médico que afecte su sistema inmunológico y mujeres embarazadas, se les recomienda permanecer en aislamiento domiciliario.
- Se mantendrán los servicios mínimos para el funcionamiento de Casa Central, Casinos, Guardias, Biblioteca (sólo para entrega de libros), Centros de Salud de Estudiantes, Centros de Salud del Personal, Departamento de Admisión y Matrícula, Departamento de Cobranza y Control de Matrícula, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Infraestructura y Desarrollo Físico, Vicerrectorías y Direcciones de Campus, además de todas aquellas unidades que determine la autoridad superior.
- Se solicita que las y los estudiantes asistan a los campus y sedes de la Universidad Austral de Chile **sólo en casos que no se pueda realizar algún trámite administrativo en forma remota.**

3. Integrantes de la Comunidad Universitaria que presenten fiebre alta sobre 38°C, tos y dificultad respiratoria:

- Todo integrante de la Comunidad que presente síntomas de enfermedad respiratoria (fiebre, tos, o dificultad respiratoria) debe quedarse en aislamiento domiciliario por 14 días desde el inicio de los síntomas y consultar al servicio de salud en caso de agravamiento de su sintomatología. Cuando su estado de salud lo permita, informar a la dirección de escuela de pregrado o postgrado (Estudiantes) y jefaturas directas (Personal académico, de administración y servicios), adjuntando el comprobante de atención médica que indique motivo de consulta **en caso que se haya descartado** diagnóstico de COVID-19.
- En caso que un integrante de la Comunidad Universitaria presente síntomas durante la realización de actividades académicas o laborales en alguno de los campus y sedes de la Universidad Austral de Chile, se recomienda dirigirse al servicio de urgencia más cercano alertando sobre los síntomas, o también alertando a los centros de salud universitarios con que cuenten los respectivos campus y sedes.

4. Recomendaciones para la prevención y autocuidado en la Comunidad Universitaria

- Lávese frecuentemente las manos con agua y jabón o utilice alcohol gel.
- Al toser o estornudar cubra boca y nariz con la zona interior del codo o utilizando pañuelos desechables (Estos últimos deben ser eliminados).
- Evite tocar o acercarse a personas con infecciones respiratorias.
- Evite tocar sus ojos, nariz y boca.

- Evite el contacto físico al saludar, reemplazando este último por un saludo a una distancia de 1 metro.
- El uso de mascarillas se recomienda en caso de presentar tos y estornudo. Asimismo, si una persona está al cuidado de otra con sospecha o diagnóstico de COVID-19.
- Respete la cuarentena en caso que se le haya indicado. El distanciamiento social es fundamental para evitar el aumento de contagios.
- Si tiene dudas, comuníquese con **Salud Responde** (disponible las 24 horas del día) **600 360 7777**

Para más información sobre medidas de prevención, acceda al siguiente enlace: <https://diario.uach.cl/especial-coronavirus/>

5. Bibliografía

Universidad Austral de Chile. Decreto N° 31 que Aprueba medidas para el término de actividades de pregrado correspondientes al segundo semestre académico 2019.

Ministerio de Salud. Ordinario B51 N° 748. Actualización de definición de caso sospechoso para vigilancia epidemiológica ante brote de COVID-19 en China.

Ministerio de Salud. Fase 2 del Plan de Preparación y Respuesta COVID-19. Protocolo de Identificación y Seguimiento para Viajeros que Proviene de Países con Transmisión Local de COVID-19.

Ministerio de Salud. Fase 2 del Plan de Preparación y Respuesta COVID-19. Protocolo de Identificación y Seguimiento para Contactos de Casos Confirmados.

Subsecretaría de Educación Superior. Protocolo para Prevención y Monitoreo del Contagio de Coronavirus COVID-19 en Instituciones de Educación Superior.